



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día **29** de Junio de 2022, a las 13:00 hrs., en las oficinas que ocupa la Dirección de Salud Pública, ubicadas en avenida Morelos # 10 al interior de palacio municipal de Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúne con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **la Dirección de Salud Pública**, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- 1.- Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Salud Pública.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de Cédulas REMTyS.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. La Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, directora de Salud Pública, y Enlace de mejora regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de mejora regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, da lectura al orden del día y es aprobado por unanimidad. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3. -Presentación, análisis y en su caso aprobación de los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Salud Pública. La Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de Salud Pública, declara el inicio formal de la SEGUNDA SESION ORDINARIA del comité interno de la dirección de Salud Pública. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden día, la Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, manifiesta que la Dirección de Salud Pública cuenta con un Manual de Organización, que data de la administración 2019-2021. Así mismo se menciona que no se cuenta con un Manual de Procedimientos, el cual es indispensable para la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades. Es de suma importancia que cada uno de estos documentos sea funcional y útil atendiendo las necesidades, procedimientos y actividades que el área requiera y realice para su correcta ejecución. Después de la revisión y análisis del actual Manual de Organización, se determina que requiere ciertas adaptaciones para el buen funcionamiento de la Dirección de Salud Pública, se **acuerda** la actualización del Manual de Organización, así como la creación del Manual de Procedimientos, el cual servirá para orientar y delimitar la realización de trámites que operan en esta área. -----

4.- Presentación, análisis y aprobación de Cédulas REMTyS. La Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de Salud Pública, hace mención de la actualización de cédulas REMTyS de la dirección. Como una necesidad existente puesto que del análisis realizado a las cédulas ya existentes se determina que estas no cuentan con la información precisa sobre el servicio que describen, así como que no son las únicas que corresponden a las actividades que se desempeñan, se propone y acuerda la actualización para ajustarlas al tipo de atención que se brinda. Toda vez de que se tenía considerado manejar tres cédulas; la primera: *Consultas De Salud Visual (Optometrista Profesional)*; la segunda: *Plática-Taller Sobre Discapacidad*; la tercera: *Consultas Psicológicas (Tratamiento De Adicciones)*, después de la actualización, las cédulas quedan con los siguientes nombres: la primera **Referencia a consultas de salud visual**, la segunda **Impartición de plática-taller sobre discapacidad en centros educativos**, la tercera **Referencia a consultas psicológicas para adolescentes (tratamiento de adicciones)** y la cuarta **Esterilización canina y felina**. Una vez tocado este punto, el enlace de mejora regulatoria procede a la aprobación de las cuatro cédulas REMTYS. -----

5.- Asuntos generales. Se declara no haber asuntos generales y se continúa con el siguiente punto de la orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra, la Lic. Elizabeth Ramos Espinosa enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de Salud Pública, al no haber asuntos generales que tratar se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con treinta minutos pm del día 29 de junio de 2022, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su constancia legal. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Firmas

LIC. ELIZABETH RAMOS ESPINOSA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, MÉXICO



LIC. ELIZABETH RAMOS ESPINOSA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, MÉXICO Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA